ACTA Nª 120

FECHA: Fusagasugá 26 agosto de 2021

HORA: 05:00 a 6:00 pm

LUGAR: Oficina de Enfermeria

TEMA: Protocolo de administración de medicamentos

ASISTENTES: Auxiliares de Enfermería Hogar San José Saramita

ORDEN DEL DIA:

1. Se realiza convocatoria al equipo de auxiliares de enfermeria
2. Saludo de bienvenida a los asistentes.
3. Presentación y desarrollo del tema.
4. Conclusiones y finalización de la actividad.

DESARROLLO:

Durante la ejecución del convenio de asociación 7458 de 2021, entre la Secretaria Distrital de Integración Social y Dominicas Hijas de Nuestra Señora de Nazareth, la Comunidad de Cuidado Hogar San José Saramita desde el área de Enfermería se permite realizar la socialización del protocolo de administración de medicamentos, con el propósito de dar lineamiento técnico en las actuaciones diarias en el servicio y los aportes de las diferentes áreas.

Se inicia la socialización realizando la explicación del objetivo y marco conceptual de dicho protocolo en donde abordan entendido que la administración de medicamentos una secuencia de actividades mediante las cuales un fármaco, es proporcionado por el personal de salud idóneo (enfermera o auxiliar de enfermeria)

Escaneado con CamScanner

a las personas mayores, por diferentes vías de administración, según indicación médica escrita.

Objetivo del protocolo:

Administrar los medicamentos en forma segura, oportuna e informada, a las personas mayores que se encuentran institucionalizadas en la comunidad de cuidado Hogar San José Saramita.

Marco conceptual:

FARMACO: Es toda sustancia química utilizada en el tratamiento, cura, prevención o en el diagnóstico de una enfermedad o para prevenir la aparición de un proceso fisiológico no deseado.

MEDICAMENTO: Es un fármaco o principio activo en una forma farmacéutica el cual está destinado para su utilización con fines terapéuticos.

EFECTO SECUNDARIO: Acción no deseada que producen algunos medicamentos a dosis terapéuticas.

Normalmente desaparecen al suspender la administración del medicamento que lo produce.

Materiales: Bandeja o charola para medicamentos.

Tarjeta de registro del medicamento.

Jeringa de 1ml, 3 ml, 5 ml, 10 ml.

Solución antiséptica.

Gasas estériles de 5 x 5 ó torunda.

Escaneado con CamScanner

Guantes estériles (es recomendable utilizarlos, sin embargo, se circunscribe a las normas de la institución).
Bolsa roja.
Registros de medicamentos

Desarrollo del protocolo:

NORMAS GENERALES PARA LA ADMNISTRACION DE MEDICAMENTOS

- Todo medicamento administrado a una persona debe ser ordenado por un médico.
- La enfermera es la responsable del registro de los medicamentos administrados, nunca debe registrar la administración antes de ser suministrada y nunca debe registrar un medicamento como administrado cuando lo haya hecho otra persona.
- Registrar el medicamento inmediatamente después de su administración con el propósito de evitar que la persona reciba una sobredosificación.
- Registrar en las notas de enfermería solo si observa algún efecto secundario.
- La enfermera no debe administrar un medicamento cuando no hay una orden médica escrita a menos de que se requiera la atención de forma inmediata.
- La orden médica esta enmendada, incompleta o confusa

Escaneado con CamScanner

- Cuando se tenga duda frente a la preparación, forma de administración y /o condiciones físicas, químicas a asépticas del medicamento.
- Se debe suspender la administración del medicamento si la persona mayor presenta algún efecto adverso que deteriore su estado clínico o comprometa su vida.
- Cuando se recibe una orden médica telefónica debe verificar es por parte del médico tratante de la persona y aclarar en las notas de enfermería que es orden vía telefónica.

VIA DE ADMNISTRACION: Puede definirse como el sitio donde se coloca un compuesto farmacológico, las vías dependen de las necesidades clínicas y de las circunstancias de la persona (su aceptación o no del mismo).

VÍA ORAL

Es la ingestión de una sustancia medicamentosa a través de la boca.

VIA SUBCUTANEA

Es la introducción de una sustancia medicamentosa en el tejido subcutáneo por medio de una jeringa y aguja hipodérmica.

VIA INTRAMUSCULAR

Es la introducción de medicamentos a través del tejido muscular en un Angulo de 90 grados.

VIA TOPICA

Procedimiento por medio del cual se aplica un medicamento en la piel o mucosas de distintos órganos cuya acción se efectúa en el mismo sitio de aplicación.

VIA RECTAL

Escaneado con CamScanner

Es la administración de una sustancia a través del recto con el fin de actual localmente o bien producir efectos sistémicos luego de su absorción.

PRECAUCIONES

- Aplicar los principios de asepsia y antisepsia.
- Respetar y proteger la individualidad de la persona.
- Lavado de manos (cuantas veces sea pertinente).
- Verificar el equipo para la realización del procedimiento.
- Verificar que el equipo este completo, limpio, seco y en condiciones adecuadas para su uso.
- Conservar los medicamentos en su envoltura original.
- Revisar la fecha de caducidad de los medicamentos.

VIA ORAL

- Pulverizar o diluir la tableta cuando se haga difícil la deglución o si no hay contraindicación alguna.
- Evitar la administración de medicamentos con leche salvo la orden médica así lo indique.
- Evitar la administración en personas en estado de cama, que presenten nauseas o emesis o incapacidad para tomar alimentos por la boca.
- Del medicamento con abundante líquido para evitar que su absorción se de en el estómago.
- Cerciorarse que la persona haya tomado su medicamento antes de retirarse.
- Los jarabes y las emulsiones se deben agitar bien antes de ser administrados.

Escaneado con CamScanner

- Cuando una tableta esta desecha puede estar alterada, evitar su administración.
- Nunca se debe dejar el medicamento en la mesa de noche de la persona si esta no se encuentra en la unidad o si presenta alguna condición que se lo impida.

VÍA SUBCUTANEA

- El mejor tejido para su administración es donde no haya grandes vasos, que sea tejido conectivo y laxo.
- Es mejor su administración donde no exista abundantes nervios sensoriales para que se produzca menos dolor.

  Vía Intramuscular
- Se aplica por esta vía para lograr una absorción más rápida.
- Asegúrese que el medicamento a administrar sea por esta vía.
- Si la cantidad a administrar es poca puede elegir la región del muslo o el deltoides.
- Se debe aspirar antes de introducir el medicamento, si se obtiene material hemático se debe retirar de inmediato.
- Rotar el sitio de aplicación.
- Utilizar aguja larga en pacientes obesos.
-

VÍA TOPICA

- Mantener la técnica aséptica de acuerdo a la clase de lesión.

Escaneado con CamScanner

- Lavar la región donde se va aplicar el medicamento para favorecer su acción.
- Aplicar las lociones sin frotar.
- Utilizar bajalenguas cuando se va a utilizar crema o pomada.
- Tener mucho cuidado al aplicar medicamentos sobre un área que presente vesículas para no romperlas.
- Observar cambios en la persona para saber si el tratamiento es efectivo o no.

Vía rectal

- Administrar siempre con guantes.
- Introducir el supositorio por el extremo cónico para que la contracción del esfínter lo impulse hacia adentro.
- Vigilar que la mucosa rectal no este irritada.
- Evitar realizar fuerza del paso del supositorio cuando se presente resistencia.



Escaneado con CamScanner

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución

CONVOCATORIA. Para el mes de septiembre de 2021 se dará continuidad a la actividad con el personal de talento humano.

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Hna. Elia Edith Mendoza Avilez	Coordinadora	Comunidad de cuidado Hogar San José Saramita	
Aura María García Yate	Enfermera Profesional	Comunidad de cuidado Hogar San José Saramita	

Escaneado con CamScanner

REGISTRO FOTOGRAFICO







Escaneado con CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Código: FOR-GD-023 Versión: 0 Fecha: Memo I2020035152 – 17/12/2020 Página: 1 de 4

Tema: Protocolo administracion de Medicamentos Lugar: Oficina Enfermeria Fecha y hora: 26/08/2021 05:00pm.

Ítem	Nombres y Apellidos	Documento de identidad	Entidad o Dependencia	Rol / Cargo	Correo electrónico	Teléfono y Ext. / Celular	Firma
1	Nidia Jimenez Peralta	35250294	Comunidad de Cuidado Hogar San Jose Saramiriqui.	AUX Enfermeria	nidiajimenez1277@gmail.com	3115530754	NidiaJimenez
2	Jhonfredy Herrera	1125816J	Comunidad de cuidado Hogar San Jose	Aux Enf	Jhonfatom2018@gmail	3124197446	
3	FERNANDO ARENALO	80500171	Comunidad de cuidado hogar San Jose Saramiriqui	Aux Enf	f_cachizz2@hotmail.com	3123962921	
4	Claudio Sabogal	35250101	Comunidad de cuidado	AUX Enfermera	Yamileeder@hotmail	3143420897	
5		1129943[illegible]		Aux.			
6	Luz Ayda Tarfur	35251023	Comunidad de cuidado Hogar San Jose Saramiriqui	AUX Enfermeria	Julyaida2580@gmail.com	3148646827	
7	Leonardo Castiblanco	7069745916	Comunidad de cuidado hogar San Jose Saramiriqui	Aux Enfermera	leocasallos93@gmail.com.	3145508420	Leonardo Castiblanco.
8	Angelica Maria Perez	53'932.513	Comunidad de cuidado hogar San Jose Saramiriqui	Aux Enfermera	angelicamzlopez hotmail.com	3204436572	
9	WILMAR URUEÑA	82391323	COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR SAN JOSE SARAMIRIQUI	AUX ENF.	wurueña3@gmail.com	3143477973	WILMAR U
10	LUZ MERY RUIZ C	39618164	comunidad de cuidado	AUX. Enfermeria	meryruiz625@hotmail.com.	3102892234	

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

Escaneado con CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Código: FOR-GD-023 Versión: 0 Fecha: Memo I2020035152 – 17/12/2020 Página: 2 de 4

Tema: _____ Lugar: _____ Fecha y hora: _____

Ítem	Nombres y Apellidos	Documento de identidad	Entidad o Dependencia	Rol / Cargo	Correo electrónico	Teléfono y Ext. / Celular	Firma
1	Alexa Sanchez	1033924163	Comandante de cuidado hogar San José Soacha	Aux Enfermería	—	3102374104	

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

Escaneado con CamScanner